



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. (“MERLIN”), en cumplimiento del artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante comunicado el 21 de junio de 2016 (número [239998](#)) y en el marco del proceso de fusión por absorción de Testa Inmuebles en Renta, SOCIMI, S.A. por Merlin Properties SOCIMI, S.A., se informa de que, con fecha 3 de agosto de 2016, se han insertado en la página web corporativa de MERLIN (www.merlinproperties.com) (Sección Gobierno Corporativo/Otra información), para su consulta, descarga e impresión (i) los documentos referidos en el artículo 39 y 51 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (“LME”) (haciéndose no obstante notar que el Proyecto Común de Fusión fue insertado, igualmente con posibilidad de descarta e impresión, el 22 de junio de 2016) y (ii) el anuncio del proyecto de fusión por absorción de Testa Inmuebles en Renta, SOCIMI, S.A. por parte de MERLIN a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 LME. Dichos documentos están igualmente a disposición, en el domicilio social, para su examen (pudiendo igualmente solicitarse su entrega o envío gratuito) de las personas legalmente habilitadas a solicitarlo.

Madrid, 5 de agosto de 2016.

MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.